

## **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

### **RUMANÍA**

#### **CONFLICTIVIDAD EN EL SECTOR DE LA EDUCACION**

---

Como se recordará, a finales de septiembre el Consejo de Ministros había decidido aplazar la aplicación de la ley sobre aumento salarial del 50% de los docentes a 1 de abril de 2009. La decisión se tomó a la espera de una ley única sobre salario del empleo público. Los profesores han obtenido sólo un aumento del 9%, con efectos desde el 1 de octubre.

Como era imaginable, los sindicatos de Educación reaccionaron de manera muy dura, con la amenaza de una huelga general, al considerar «increíble y única en el mundo la decisión del Gobierno de aplazar una ley adoptada por el Parlamento y promulgada por el Jefe de Estado».

A pesar de las protestas, el Primer Ministro no varió su postura, ratificando su desacuerdo con el aumento salarial de docentes que, considerado el momento actual, es totalmente inadecuado, «sería como echar gasolina en el fuego». Sin embargo, previendo tanto el "no" del Senado a la Orden Urgente sobre aplazamiento del aumento del 50% a abril de 2009, como la declaración de inconstitucionalidad de dicha orden por parte del Tribunal Constitucional, el Primer Ministro promulgó otra Orden Urgente, que abroga la anterior y establece el aumento sólo en un 28% y de manera gradual (el 1 de marzo y el 1 de septiembre).

Al final, los representantes de los docentes decidieron renunciar a la huelga general, si bien no a sus reivindicaciones. La motivación de esta decisión está en el hecho de que no querían dar un "sentido electoral" a sus reivindicaciones. El Presidente de la Federación de los Sindicatos Libres de la Enseñanza (FSLI), Aurel Cornea, precisó que no se trataba de una renuncia, sino de un sencillo aplazamiento para después de las elecciones de 30 de noviembre.

Los salarios del sector público podrían aumentar un 20% desde 1 de enero de 2009 y deberían representar al máximo el 40% de las rentas de trabajo, ha declarado la Ministra de Trabajo, Mariana Campeanu, al final del diálogo con los sindicatos sobre salarios en el sector público.

La Ministra ha añadido que la nueva ley eliminará discriminaciones en el sistema salarial del sector.. con la introducción de la proporción máxima de 1 a 15 entre el salario más bajo y el más alto.

Cabe señalar que los líderes de los partidos de oposición, descontentos por la actitud del Ejecutivo en los últimos tiempos, no quisieron participar en la reunión convocada por el Primer Ministro para la firma de un acuerdo sobre los principios básicos de la ley unitaria de retribuciones en el sector público. La reunión, a la que acudieron sólo los agentes sociales, ha sido un fracaso, puesto que

todas las organizaciones sindicales, excepto BNS, se negaron a firmar el acuerdo propuesto por el Gobierno.

Otros trabajadores consiguieron, en cambio, sus reivindicaciones, renunciando así a las protestas previstas, como los afiliados a la Federación Sindical Sanitas, que alcanzaron un primer acuerdo con el Ministro de Sanidad, Eugen Nicolaescu, sobre un aumento del 7%, o los sindicalistas de Ferrocarriles (CFR), a raíz de la firma del protocolo entre la dirección de la Confederación Meridian y el Ministro de Transportes, Ludovic Orban.